INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRASPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CIUDAD DE BENALCAZAR S.A.

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRASPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA CIUDAD DE BENALCAZAR S.A. pongo en

vuestro conocimiento el informe del año.

Los Administradores han cumplido con la normativa legal, reglamentaria y

estatutaria, sin que la suscrita deba presentar observación alguna al respecto.

Opinión sobre el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General: Al no haberse emitido disposiciones de la junta relativas a las operaciones de la

compañía, no se puede informar al respecto.

Opinión sobre el control Interno: Los procedimientos empleados por los

administradores sobre el control interno son normales y ellos permiten controlar

todas las actividades de la compañía.

Opinión sobre los estados financieros: Las cifras de los estados de situación

financiera guardan correspondencia con las cifras registradas en la contabilidad, y

los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo a los principios de

contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información

financiera.

Recomendaciones: Se recomienda a la junta general que se fijes políticas y

estrategias para que se pueda iniciar las actividades en el ejercicio económico

2015. Esperando haber dado cumplimiento a las funciones para las que fui

designado.

Atentamente:

lareo Javier Quingatuna Bonilla

COMISARIO

larco Cherinao